



Dirección / Área: Unidad de
Transparencia

Número de folio: **059902018**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **6 junio, 2018**

Solicitante: **Marissa Miranda**

En atención a su solicitud de información de fecha **28 de mayo del 2018**, la cual dice textualmente: **“Cuál es el mecanismo de contratación para el personal identificado como "JEFE DE DEPARTAMENTO" tanto en la Secretaría de Desarrollo Social como en la Subsecretaría en Juárez, cuál es el grado académico mínimo a cumplir para ser designado jefe de departamento, así como su material probatorio.” (sic)**, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitada por la Coordinación General Administrativa a través de la Jefatura de Recursos Humanos** de esta Secretaría, en los siguientes términos:

RESPUESTA:

Se anexa PDF con el mecanismo del proceso de contratación y selección del personal.

En cuanto al perfil que se requiere para el puesto de Jefe de Departamento, los requisitos con los siguientes:

- Título profesional acorde con las funciones de su área.
- Experiencia equivalente.
- Disponibilidad para viajar.

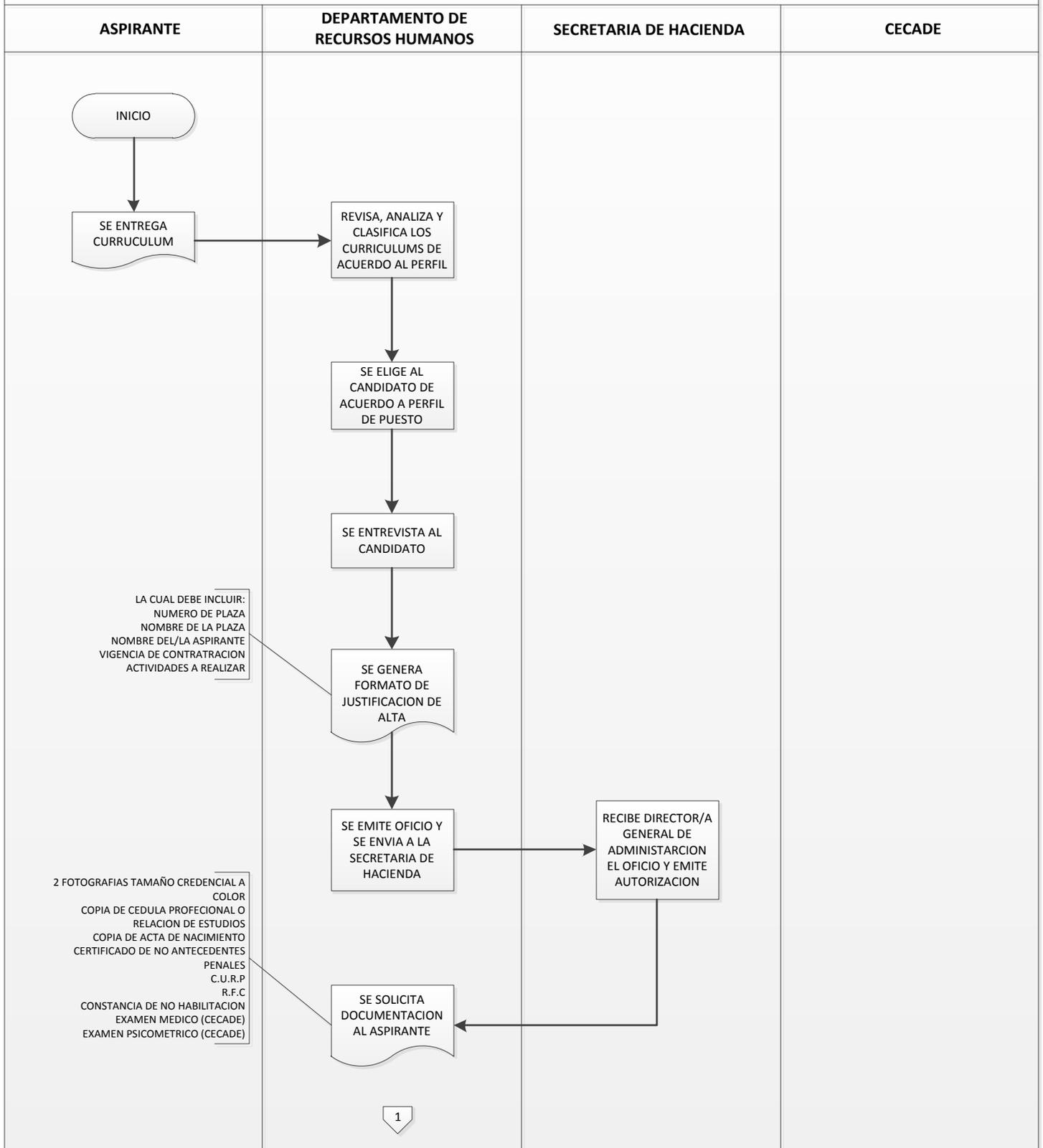
También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Desarrollo Social



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Proceso: Contratación y Selección



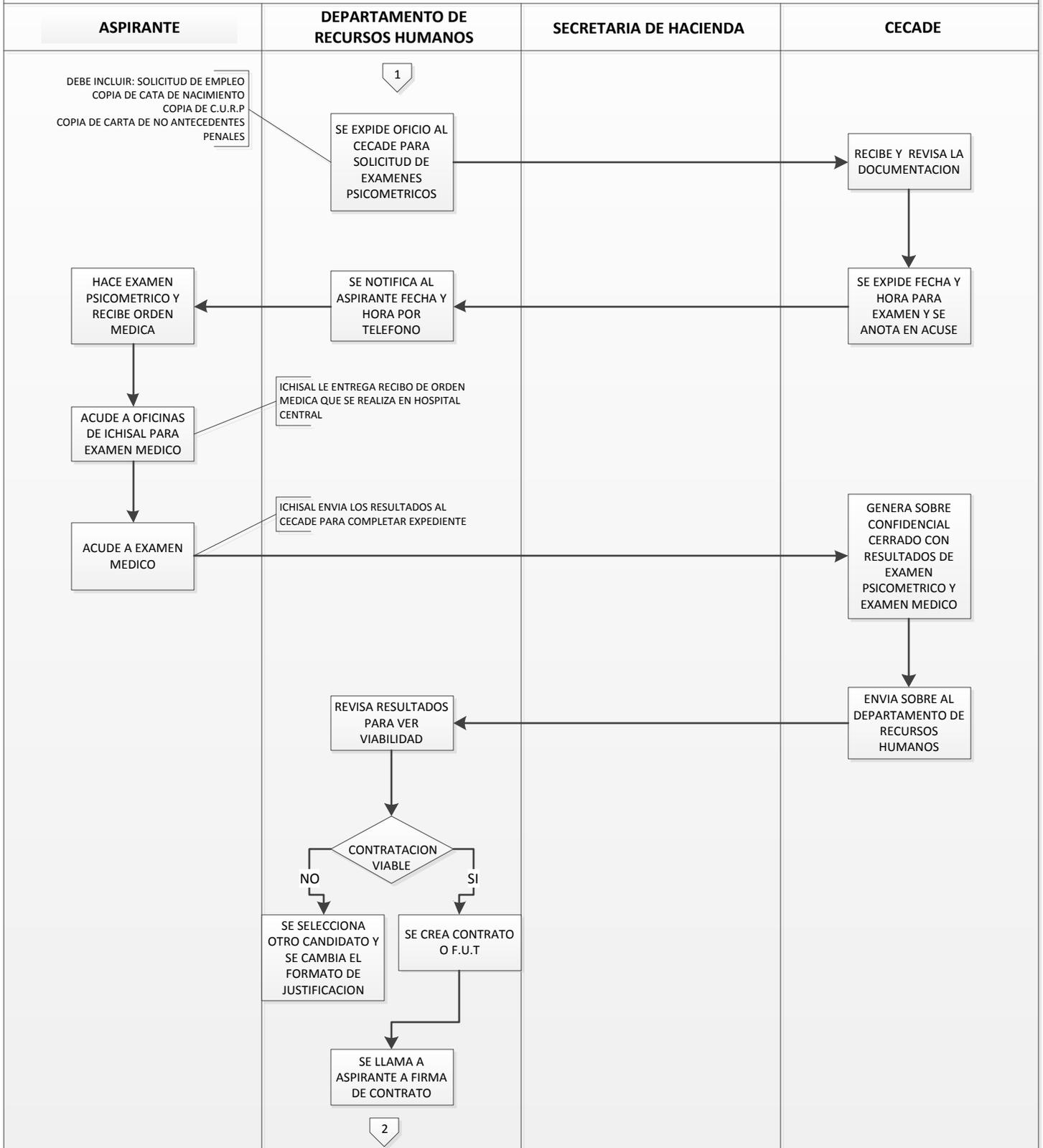
AUTORIZADO

ELABORO
 M.A.R.H. ALEJANDRO INFANTE VALENZUELA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
REVISO
 M.A.R.H. YANIN MORA HOCHY

AUTORIZÓ
 C.P. JULIO CESAR PIZAÑA ARAGON





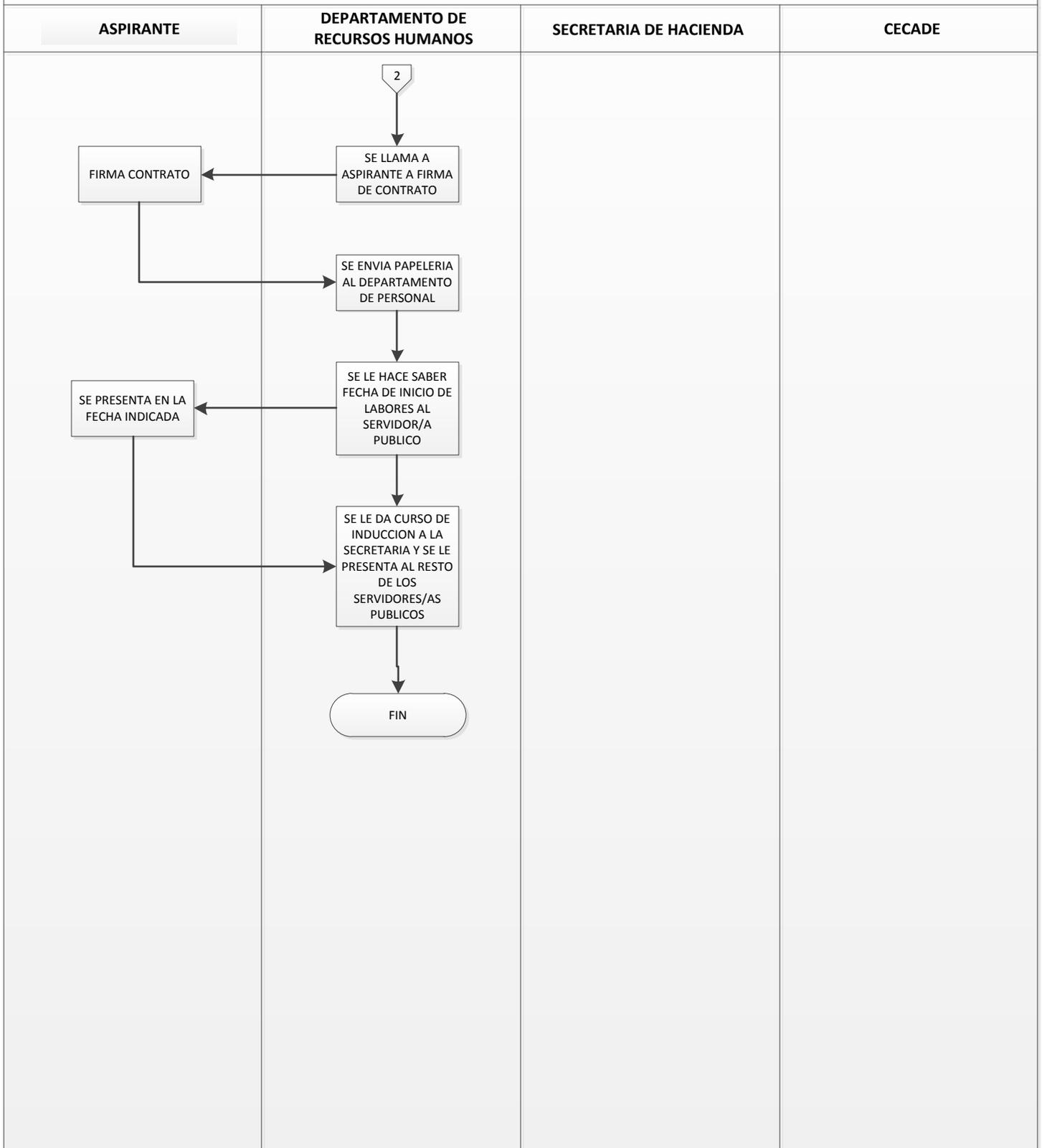
AUTORIZADO

ELABORO
M.A.R.H. ALEJANDRO INFANTE VALENZUELA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
REVISO
M.A.R.H. YANIN MORA HOCHY

AUTORIZÓ
C.P. JULIO CESAR PIZAÑA ARAGON





ELABORO
 M.A.R.H. ALEJANDRO INFANTE VALENZUELA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
REVISO
 M.A.R.H. YANIN MORA HOCHY

AUTORIZÓ
 C.P. JULIO CESAR PIZAÑA ARAGON

AURTORIZADO